

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
ACTA N° 005-2016/MDP-CCI**

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, siendo las 10:00 horas del día 25 de agosto del año 2016, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2016-MDP/A:

MIEMBROS:

- Abog. Pepe Flores Roque, Gerente Municipal - Presidente.
- Abog. Martha Peña Arenas, Gerente Asesoría Jurídica – Miembro (Secretaría Técnica)
- Abog. Jimmy Tamba Huamani, Gerente de Administración y Finanzas – Miembro.
- Econ. Andrés Alcalde Arias, Gerente de Planeamiento y Presupuesto - Miembro.
- Abog. Lisset López Untiveros, Gerente de Turismo y Desarrollo Económico - Miembro.
- Abog. Giannina Solís Villafana, Gerente de Rentas - Miembro

AGENDA:

1. Informe sobre cumplimiento de Acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 004-2016-MDP/ de fecha 20.07.2016.
2. Exposición, revisión y aprobación del Informe de Diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública – Actividad N° 2 de la Meta N° 28 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016 (PI), elaborado por la Sub Gerencia de Logística.

INVITADOS:

- CPC. Ivón Vaclavíca Gómez - Sub Gerente de Logística.

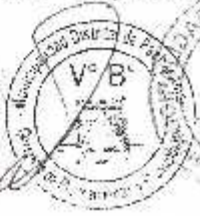
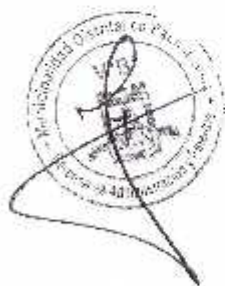
ORDEN DEL DIA:

1. Informe sobre cumplimiento de Acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 004-2016-MDP/ de fecha 20.07.2016.

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno inició la sesión dando la cordial bienvenida a los miembros del Comité, así como a los invitados, informando previamente a dar paso al punto 2 de agenda, que en cumplimiento del acuerdo de Sesión Ordinaria N° 004-2016-MDP/ de fecha 20.07.2016, mediante Carta N° 001-2016-MDP/CCI-P, cumplió con remitir al Despacho de Alcaldía el Plan de Sensibilización y Capacitación de Sistema de Control Interno, con fecha 2° de julio del presente.

2. Exposición, revisión y aprobación del Informe de Diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública – Actividad N° 2 de la Meta N° 28 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016 (PI), elaborado por la Sub Gerencia de Logística.

El Presidente del Comité dio paso al presente punto de agenda, señalando que en cumplimiento de la Meta N° 28 del PI, se ha culminado con la Actividad N° 2, concerniente a la presentación de la herramienta del autodiagnóstico denominada "Elaboración del Diagnóstico de Control Interno en el proceso de Contratación



Pública". Acto seguido el presidente cedió el uso de la palabra a la Sub Gerente de Logística, para que exponga respecto al desarrollo de esta herramienta.

La Sub Gerente de Logística manifestó que con el apoyo de un equipo de trabajo perteneciente a su área y el aporte de información de las áreas involucradas de la Corporación Edil, se ha elaborado la herramienta del autodiagnóstico, la misma que fue entregada mediante correo electrónico a metacontrolinterno@contraloria.gob.pe; agregando, que se adjuntó el informe de acuerdo al formato establecido y documentación requerida en la Guía para el cumplimiento de la Meta 28 elaborada por la Contraloría General de la República, cuya copia ha sido entregada a cada uno de los miembros del Comité de Control Interno de la Municipalidad, para su revisión, análisis y posterior aprobación.

La Sub Gerente de Logística, concluyó que como producto de la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública, se han identificado un total de 46 riesgos, de los cuales 31 constituyen riesgos altos y 15 riesgos medios, los mismos que se mitigarán con las medidas de control o mejoramiento que se han formulado para tal fin. En ese sentido, solicita al Presidente del Comité de Control Interno someta el presente Informe de Diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública a aprobación de Comité y posteriormente mediante oficio eleve dicho informe al Órgano de Control Institucional de la municipalidad, adjuntando la herramienta del autodiagnóstico, debidamente visada por todos los miembros del Comité, dentro del plazo fijado en la Guía para el cumplimiento de la Meta 28.

ACUERDOS:


Por unanimidad, se acordó:

1. **APROBAR** el Informe de Diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública – Actividad N° 2 de la Meta N° 28 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016 (PI), elaborado por la Sub Gerencia de Logística.
2. A través del Presidente del Comité de Control Interno presentar al Despacho de Alcaldía el Informe de Diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública – Actividad N° 2 de la Meta N° 28 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016 (PI), elaborado por la Sub Gerencia de Logística y aprobado por el Comité.
3. A través del Presidente del Comité de Control Interno elevar dicho Informe al Órgano de Control Institucional de la municipalidad, adjuntando la herramienta del autodiagnóstico, debidamente visada por todos los miembros del Comité, dentro del plazo fijado en la Guía para el cumplimiento de la Meta 28.

Siendo las 12:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Fope Flores Roque
Gerente Municipal
Presidente del Comité de Control Interno

Yaritza Peña Arenas
Gerente de Asesoría Jurídica
Secretaria Técnica del Comité de Control Interno



Jimmy Tambrá Huamani
Gerente de Administración y Finanzas
Miembro del Comité de Control Interno




Giannina Sojis Vilalana
Gerente de Rentas
Miembro del Comité de Control Interno



Andrés Alcalde Arias
Gerente de Planeación y Presupuesto
Miembro del Comité de Control Interno



Jissel López Univeros
Gerente de Turismo y Desarrollo
Económico
Miembro del Comité de Control Interno



Iván Valdeola Barro
Subgerente de Logística
Integrada